

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE

BARRIENTOS ORTUÑO

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que debe ausentarse a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Cnl. Joaquín Zenteno Anaya, con objeto de asistir a las deliberaciones de la Segunda Conferencia Interamericana convocada por el Consejo de la Organización de Estados Americanos;

Que para el normal desenvolvimiento del referido despacho ministerial y mientras dure la ausencia del titular es necesario proveer la suplencia legal correspondiente;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA N:

ARTÍCULO ÚNICO. Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Cnl. Joaquín Zenteno Anaya, se hará cargo de dicho Portafolio el titular del Ministerio de Gobierno, Justicia e Inmigración, Tcnl. Oscar Quiroga Terán.

Quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Gobierno, Justicia e Inmigración.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Cnl. Joaquín Zenteno A., Tcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Carlos Alcoreza, Cnl. Rogelio Miranda, Cnl. Carlos Ardiles, Cnl. Eduardo Méndez P., Cnl. José Carrasco, Marcelo Galindo de U., Cnl. Jaime Berdecio.